

24 NOV 1955



163596

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 45</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita a favor de Doña María MOLA FAJA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Córcega, nº 112, 2º 1ª, - - - - -

5.

p o r

"NUEVO PRISIONERO-RETENEDOR DE SUPERFICIES"

=====

Consiste el Modelo de Utilidad, objeto de la presente solicitud en un nuevo prisionero retenedor de superficies, que debido a su especial organización constructiva elimina toda clase de muelles metálicos de retención y fi-

10.



jación obteniéndose su organización constructiva por moldeo de materia plástica, sensiblemente flexible, obtenida en una operación de moldeo que simplifica tal organización, su montaje y entretenimiento puesto que el uso de tales prisioneros está exento de averías.

5.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo prisionero-retenedor de superficies, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

10.

En la figura 1, se ve el prisionero-retenedor con sus partes constitutivas separadas y en línea.

En la figura 2, son los mismos elementos de la figura 1 unidos entre sí y la parte fija seccionada.

15.

En la figura 3, la parte móvil sobre sí misma, del prisionero, visto en planta y transversalmente cortado.

En la figura 4, el prisionero completo en planta, con sus dos piezas intercaladas t la móvil con sección transversal en posición de reposo que coincide con la de atravesado de su cabeza en relación con la abertura transversal de la superficie ensartada.

20.

Y en la figura 5, la posición opuesta, es decir la de acción y con el travesero del prisionero situado longitudinalmente con la abertura de la superficie ensartada.

25.

Consiste la invención en que su vástago prisionero (1) tiene una garganta (2) de sección cuadrada, determinando cuatro vértices (3) y uno de los extremos del propio vástago poseedor de dicha garganta termina en un tetón mientras que en el extremo opuesto finaliza en una anilla de asido (4).

30.

En la cazoleta (5) de fijación del vástago prisionero (1) hay un orificio (6) en el que está ensartado el



5. mismo y en este orificio y cercanos al borde inferior de la cazoleta, existen dos tabiques paralelos, flexibles (7 y 8) debidamente separados entre sí, cuales tabiques coinciden, en su colocación, con la zona de garganta afacetada (2) del prisionero cuando el mismo está introducido en la cazoleta de retención (1).

10. La punta de gemelo formada por el tetón del vástago prisionero es de mayores dimensiones que la amplitud dejada por la separación entre los dos tabiques flexibles, transversales (7 y 8) de la cazoleta (1), una vez pasado el momento de flexión máxima para la introducción del gemelo del vástago (1), el borde de aquellos tabiques (7 y 8) impiden que el tetón del gemelo pueda salirse por retroceso, y de ahí que queda ya trabado el prisionero sin posibilidad de salida fortuita alguna.

15. Cuando al prisionero (1) por medio de la anilla externa (4) se le otorga una acción de giro sobrá simismo, los vértices (3) de las aristas del afacetado (2) presionan contra las superficies de las paredes de los tabiques (7 y 8) y en virtud de la flexibilidad de los mismos se separan y como la separación se realiza, a presión, en el momento en que se deja de actuar contra la anilla (4) del prisionero (1), automáticamente, por reacción del muelle y la inextensibilidad de la posición, los tabiques tienden a volver a su paralelismo de partida y entonces los vértices (3) que en aquel momento se encontraban apretando cada uno contra uno de los tabiques (7 y 8) se ven desplazados volviendo a adoptar el prisionero (1) pivotando sobre si misma, a la posición angular que le permite que dos de sus planos estén en contacto con la superficies internas de los tabiques flexibles, paralelos (7 y 8) de retención y de esta manera la anilla exter-

20.

25.

30.

24. NC



5. na (4) adopta siempre una posición, previamente establecida no importa que en el momento de la apertura de la superficie retenida por dicha anilla se efectúe un giro a derecha o izquierda ya que la anilla, en su posición de reposo, que es la de cierre, vuelve a quedar atravesada en la abertura de la superficie a retener una vez ha pasado por la misma su cabezal que para ello había sido colocado por giro, paralelo a la abertura.

10. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nuevo prisionero-retenedor de superficies, caracterizado por el hecho de que su vástago prisionero tiene una garganta de sección cuadrada, determinando cuatro vértices y uno de los extremos del propio vástago poseedor de dicha garganta termina en un tetón mientras que en el extremo opuesto finaliza en una anilla de asido.

25. 2ª.- Nuevo prisionero-retenedor de superficies, según la anterior reivindicación, en el que en la cazoleta de fijación del vástago prisionero hay un orificio en el que está ensartado el mismo y en este orificio y cercanos al borde inferior de la cazoleta, existen dos tabiques paralelos flexibles debidamente separados entre sí, cuales tabiques coinciden, en su colocación, con la zona de garganta afacetada del prisionero cuando el mismo está introducido



en la cazoleta de retención.

5. 3a.- Nuevo prisionero-retenedor de superficies, según las anteriores reivindicaciones, en el que la punta de gemelo formada por el tetón del vástago prisionero es de mayores dimensiones que la amplitud dejada por la separación entre los dos tabiques flexibles, transversales de la cazoleta una vez pasado el momento de flexión máxima para la introducción del gemelo del vástago, el borde de aquellos tabiques impiden que el tetón del gemelo pueda salirse por retroceso, y de ahí que queda ya trabado el prisionero sin posibilidad de salida fortuita alguna.

10.

15. 4a.- Nuevo prisionero-retenedor de superficies, según las anteriores reivindicaciones, en el que cuando al prisionero por medio de la anilla externa se le otorga una acción de giro sobre si mismo, los vértices de las aristas del afacetado presionan contra las superficies de las paredes de los tabiques y en virtud de la flexibilidad de los mismos se separan y como la separación se realiza, a presión, en el momento en que deja de actuar contra la anilla del prisionero, automáticamente, por reacción del muelle y la inectabilidad de la posición, los tabiques tienden a volver a su paralelismo de partida y entonces los vértices que en aquel momento se encontraban apretando cada uno contra uno de los tabiques se ven desplazados volviendo a adoptar el prisionero, pivotando sobre si mismo, la posición angular que le permite que dos de sus planos estén en contacto con las superficies internas de los tabiques flexibles, paralelos de retención y de esta manera la anilla externa adopta siempre una posición, previamente establecida, no importa que en el momento de la apertura de la superficie retenida por dicha anilla se efectúe un giro a

20.

25.

30.

24



derecha o izquierda ya que la anilla, en su posición de reposo, que es la de cierre, vuelve a quedar atravesada en la abertura de la superficie a retener una vez ha pasado por la misma su cabezal que para ello había sido colocado, por giro, paralelo a la abertura.

5.

5ª.- NUEVO PRISIONERO-RETENEDOR DE SUPERFICIES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

10.

Madrid, a 24 de Noviembre de mil novecientos setenta.

P.A.,

Antonio Aricha

p. p.

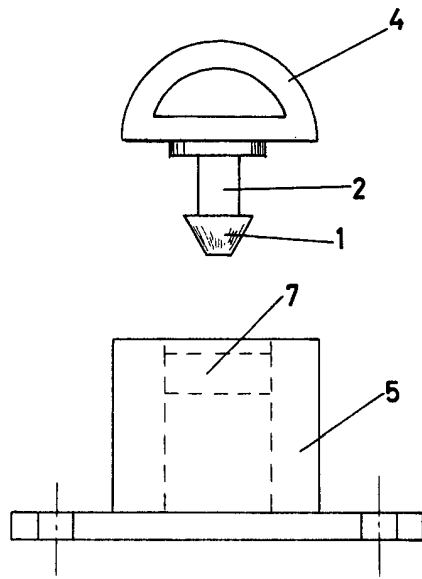


FIG. 1

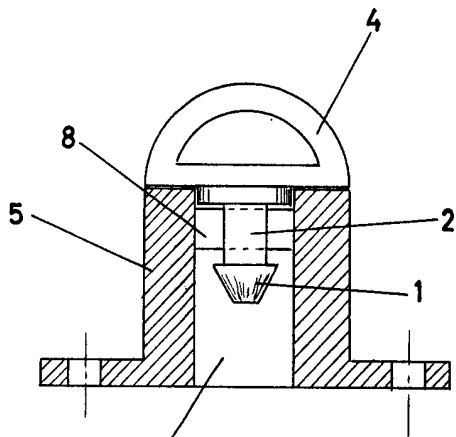


FIG. 2

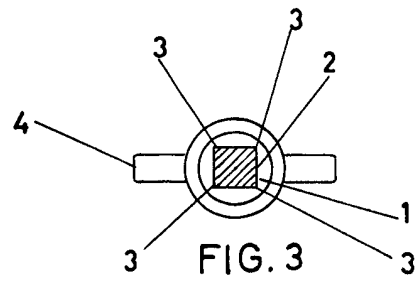


FIG. 3

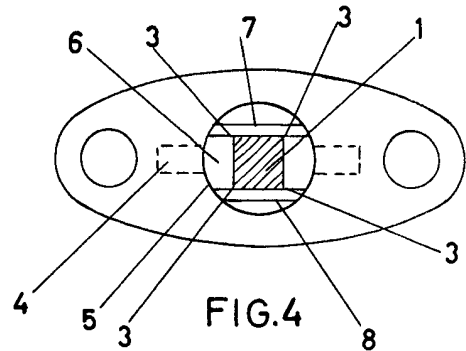


FIG. 4

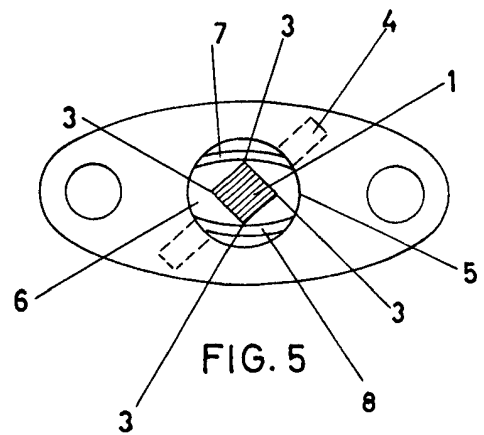


FIG. 5

Madrid 27 Novbre. 1970

P.P.

Escala variable